

2.- En caso de no cumplir con lo ordenado, se actuará debida y seguidamente a los actos de notificación, con el auxilio de la Fuerza Pública, si fuese necesario y/o hubiere oposición de los actuales ocupantes, a fin de obtener la entrega de los inmuebles;

3.- **NOTIFÍQUESE** a los ocupantes ilegales, de difícil individualización, entregándoles copia autorizada de la presente Resolución de desalojo administrativo del bien fiscal;

4.- Asimismo, **notifíquese a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Antofagasta, para que preste la colaboración y facilite los medios materiales adecuados y necesarios para proceder al desalojo decretado, sea por sí o a través de otros organismos públicos y/o municipales.**

5.- **OFÍCIESE** a este respecto a Carabineros de Chile – Prefectura de Antofagasta, para que proceda a realizar las notificaciones correspondientes y cumpla forzosamente con el desalojo requerido, si hubiere lugar, tomando todas y cada una de las medidas sanitarias y de prevención previstas para tal efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.



Karen Elizabeth Behrens Navarrete
Delegada Presidencial Regional de Antofagasta

14/07/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: zxKAmVrYZMvFyaCCCsREnQ==

cgd

ID DOC : 19631217

Distribución:

1. SEÑORES OCUPANTES IRREGULARES DE DIFÍCIL INDIVIDUALIZACIÓN DE PROPIEDADES FISCALES DE BIENES NACIONALES, UBICADAS AREA VERDE 10 Y AL SUR DEL LOTE EL HUASCAR, ENTRE EL HUASCAR Y ACCESO A ROCA ROJA ANT
2. Adolfo Alberto Flores Guevara (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)
3. CARABINEROS DE CHILE - PREFECTURA ANTOFAGASTA (Mail: prefectura.antofagasta@carabineros.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. Carlos Gonzalez Diaz (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento Jurídico)
6. SEREMI BIENES NACIONALES
7. Ana Maria Garcia Araya (Delegación Presidencial Regional de Antofagasta/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)